

Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

ACTA No.-37-2019

Acta No.-037-2019, de Sesión Ordinaria de CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCUMANDÁ, efectuada el día martes 22 de Octubre de 2019; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la municipalidad, siendo las 08H08, previa convocatoria N°. -37-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; actuando como secretaria la **Ab. Jessica Silva Espinoza**. **La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, a los señores concejales, solicita a la señora Secretaria constate el quórum. **Secretaria. Ab. Jessica Silva Espinoza**. Procede a constatar con la presencia de los señores concejales: 1.- Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero; 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.-Sr. Freddy Freire 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva; y, 5.Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, 6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa.- Es decir se cuenta con seis miembros del Concejo, por lo que sí existe quórum. **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa**, con el quórum correspondiente se instala la sesión y dispone que la secretaria de lectura al orden del día. - Secretaria: **PUNTO UNO:** Aprobación del Orden del día **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación del acta N.-036-2019 de Sesión Ordinaria realizada el día martes 15 de octubre de 2019; **PUNTO TRES:** Análisis y Resolución en primer Debate de la Sexta Reforma a la Ordenanza que regula la creación de Urbanizaciones y fraccionamiento urbanos, rurales y agrícolas del cantón Cumandá, presentado por la comisión de Planificación y Presupuesto. **PUNTO CUATRO:** Análisis y Resolución del Oficio N.- 2019-729-DP-SZCH-6, de fecha 14 de octubre de 2019, presentado por el subteniente de Policía Jefe del Circuito Cumandá, Sr. Vascones Morales Luis Homero referente al proyecto del Convenio MARCOP de cooperación institucional. **PUNTO CINCO:** Análisis y Resolución del oficio s/n, de fecha 23 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Milton Espinoza Cordero, en solicitud de facilidades de pago para la firma de un convenio, por concepto de una glosa ejecutoriada por la Contraloría General del Estado. **PUNTO SEIS:** Análisis y Resolución del oficio N.- 413-GADMC-D.P.P-2019 de fecha 11 de septiembre de 2019, suscrita por el Arq. Bolívar Montece en solicitud de fraccionamiento de un predio de terreno de Herederos Vique Bustamante, ubicado en la comuna Suncamal, de acuerdo al art.53 de los casos excepcionales de fraccionamiento. **PUNTO SIETE:** Informe de Comisiones. **PUNTO OCHO:** Asuntos Varios. **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa:** pongo a consideración de ustedes señores Concejales el orden del día el **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez.-** mociona aprobar el orden del día, el **Concejal Sr. José Muñoz Silva** apoya la moción. - **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay:** dispone a secretaria se someta a votación, la moción presentada por el **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez**, la misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr. José Muñoz Silva.- Secretaria procede a receptor la votación: 1.- C .Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia., a favor; 3.- C. Freddy Efraín Freire Albán, a favor; 4.- C. José Salvador Muñoz Silva., a favor, 5.- V. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, a favor; y, 6.- A. Sra. Eliana**



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

Maribel Medina Mañay, a favor.-. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado seis votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo, por decisión unánime.- **1.- RESUELVE.** - Aprobar el orden del día de la presente sesión de Concejo. - **Art. 2.** Cúmplase y notifíquese. - Se desarrolla la Sesión. - **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.-036-2019 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019: Sra. Eliana Medina Mañay Alcadesa:** pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de creerlo conveniente- **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** eleva a moción la aprobación del acta. -**Concejal Sr. José Muñoz Silva:** apoya la moción. Sra. Eliana Medina Mañay: dispone se someta a votación la moción presentada por el **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez**, misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr. José Muñoz Silva.- Secretaria procede a receptor votación: 1.-C.-** Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor **2.- C.** Ab. Jaime Danilo Flores Valencia., a favor; **3.-C.** Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; **4-** Sr. Freddy Efraín Freire Albán; a favor **5.- C.** Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor; y, **6.- A.** Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.-. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado seis votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo resuelve, por decisión unánime **2.- RESUELVE:** Art. **1.-** Aprobar el Acta N° 036-2019, de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 15 de Octubre de 2019; **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. **Sra. Eliana Medina Mañay Alcadesa:** solicita autorización al Concejo para recibir a las Comisiones presentes. **COMISION RECINTO CHALGUAYACU. - Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcadesa manifestando:** quiero darles una Cordial Bienvenida a los moradores del Recinto Chalguyacu, estamos aquí para escucharlos. Interviene el **Sr. Geovanny Loza presidente del Recinto Chalguyacu manifestando:** Buenos días señora alcaldesa y señores concejales, agradecerle por atendernos, nuestra presencia es para socializar con ustedes nuestras necesidades, tenemos tres motivos que nos tienen preocupados. Queremos que nos expliquen cuando se van hacer las obras de apertura de la vía, sabemos la realidad de Chalguyacu Miraflores y Chalguyacu la Italia, estamos preocupados porque estamos cerca del invierno, y aunque me traiga todo el equipo caminero en el invierno no se puede hacer nada. Como Prioridad solicitamos que se extienda un camino peatonal por la vía principal porque han sufrido accidentes en ese sector por ser un peligro y también queríamos saber cómo está avanzando sobre el techado para el Recinto de Chalguyacu, ver cómo está el avance del trabajo, más nos doliera que nos mientan que nos digan la verdad que si el otro año se realizara hay que esperar, más vale tarde que nunca, esa es nuestra petición señora alcaldesa, gracias por escucharnos y quisiera saber cuál es la solución sobre los casos presentados. Hace uso de la palabra la **Sra. Eliana Medina Mañay Alcadesa expresando:** gracias señor Presidente y a la Comitiva del Recinto Chalguyacu, un saludo fraterno es importante este tipo de reuniones porque así se esclarece ciertas dudas que no se sabe que estará pasando. Con respecto a la mentira, yo no miento, el tema es este de la cancha techada, nosotros vamos a corregir el modelo se nos han mandado inclusive no sé si en Chalguyacu, no sé si íbamos a seguir trabajando con la fundación Galarza, decidimos con los concejales que es importante





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

porque nos ayudan con un cierto monto, lo que no nos gustaban eran los diseños , hemos viajado a Guayaquil, fueron nuestros técnicos, en conjunto con los técnicos de la Fundación, Arquitecto Montece usted es el más indicado para dar esta explicación **Interviene el. Arq. Bolívar Montece Director de Planificación que manifiesta:** Buenos días señora alcaldesa y compañeros, si ya se recibió la información de los ingenieros de la Fundación Galarza, se está revisando, para la siguiente semana se armaría los términos de referencia para contratar, con las correcciones que se hizo. **Hace uso de la palabra la Sra. Eliana Medina Mañay Alcadesa expresando:** según don Mario Galarza manifestaba que tenía un contrato de doscientos techados a nivel de todo el país, todo toma su tiempo, no depende de nosotros, tenemos que insistir. Chalguyacu tiene el proyecto del agua también en recinto Chalguyacu serán beneficiados con dos proyectos, pido la comprensión de que se va a cumplir se va a cumplir de acuerdo al cronograma establecido. Con respecto a la maquinaria se está reparando en Conchancay, falta una pieza para que este habilitado, todo ese tipo de cosas retrasa los trabajos, se tenemos maquinaria nueva estamos al cincuenta por ciento por eso hemos pedido colaboración del Concejo Provincial y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. **Interviene el Sr. Geovanny Loza Presidente del Recinto Chalguyacu que manifiesta:** señora Alcadesa yo tenía conocimiento que usted hizo un convenio. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcadesa expresando:** se ha cambiado la ruta de trabajo, ya hablé justamente con de este tema, que, si van a trabajar que trabajen, y que no se desvíe los trabajos del cronograma por otros sectores. **Interviene el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** un saludo a la señora Alcadesa y moradores del Recinto Chalguyacu, lo que nos tiene preocupados es en qué tiempo se va a realizar los trabajos en este sector, porque si bien es cierto estamos cerca del tiempo invernal y no se podría realizar trabajos. Hable con el Ingeniero Galo Vásquez, y se comprometió en inspeccionar el lugar, los trabajos se han retrasado porque han intervenido en lugares que no han ingresado la maquinaria en años. **Interviene el Sr. Geovanny Loza Presidente del Recinto Chalguyacu expresando:** he respetado señora Alcadesa, pero no puede ser posible que la maquinaria este haciendo trabajos por Zurupata y Piñanpungo, está al límite de Alausí, el inconveniente es que nuestra vía es floja no es compacta como para trabajar en invierno, deberían tomar como prioridad ese tipo de vías, deberían analizar el cronograma y ver la posibilidad de hacer un cambio de ruta. Estamos a dos meses de espera y no se ha hecho nada, queremos soluciones, porque el programa de trabajo se ha salido de curso y no se está cumpliendo. La semana pasada nos llamó para una reunión y para hacer una inspección se necesita un técnico del concejo provincial o del municipio. No se dio la reunión porque no asistió el Ingeniero Galo Vásquez, a esta reunión, quisiera que se cambie la ruta para que intervengan en nuestro recinto. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcadesa expresando:** me siento preocupada porque ustedes al estar aquí han perdido un día de trabajo, por venir a pedir la maquinaria eso me preocupa voy hacer una llamada al Ingeniero Galo Vásquez para ver qué es lo que pasa. **Interviene el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** la maquinaria es de la Prefectura no depende de nosotros, porque hay trabajos direccionados, por eso se cambia y



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

sale de nuestras manos. Interviene el **Sr. Geovanny Loza Presidente del Recinto Chalguyacu expresando:** entonces no hagan un cronograma porque no se va a cumplir. Interviene la Ing. Shirley Quintanilla Directora de Obras Publicas expresando: el convenio que se va a realizar es el de concurrencia, que nos permiten intervenir en el sector rural, porque nuestra obligación es solo el sector Urbano, existió un convenio que feneció en febrero de este año con recursos de treinta mil dólares para combustible y no se ha renovado, por lo que acudimos al convenio de concurrencia. En este mes se realizará la socialización de presupuesto participativo con cada uno de los presidentes de los recintos para distribuir en alguna obra de prioridad para el cantón Cumandá. Interviene la **Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** acabo de hablar con el Ingeniero Vásquez, donde está la planificación que nosotros presentamos, donde está el trabajo en Chalguyacu. Le acabo de decir que si no interviene en quince días en el sector de Chalguyacu, nosotros intervendremos, y que no me haga quedar mal por el incumplimiento. Coordine ingeniera Quintanilla con el técnico y el Presidente del Recinto para la Inspección en el sector. Interviene el **Sr. Geovanny Loza Presidente del Recinto Chalguyacu expresando:** Aceptamos su propuesta señora Alcaldesa, estamos agradecidos por su recibimiento y apoyo al Recinto Chalguyacu. Interviene la **Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa que manifiesta:** pido disculpas, pero me tengo que retirar a una reunión, dejo a cargo al Vicealcalde Mgs Guido Vaca para que continúe con la sesión de Concejo. **PUNTO TRES: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA SEXTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTO URBANOS, RURALES Y AGRÍCOLAS DEL CANTÓN CUMANDÁ, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.-** Hace uso de la palabra el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** esta Ordenanza ya se trató por la Comisión de Planificación y Presupuesto. Interviene el **Concejal Sr. José Muñoz Silva que manifiesta:** esta Ordenanza se analizó con el Presidente de la Comisión, solo tenemos que aprobarlo. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** quisiera que se presente el criterio jurídico sobre esta ordenanza. Hace uso de la palabra el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** las reformas se las realizan a nuestro criterio, y se las cristalizan en una norma para aplicarlas en el Cantón. Esta reforma a la Ordenanza que se está presentando no es para un año o dos años, puede venir el otro Concejo y cambiarla hasta nosotros podemos modificarla nuevamente, nada que se establezca legalmente es eterno, todo se sujeta a modificaciones. Interviene el **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez:** pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de crearlo conveniente—**Concejal Sr. José Muñoz Silva** eleva a moción de aprobación de la propuesta presentada, la misma que cuenta con el apoyo de la **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia:** apoya la moción. **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez:** dispone se someta a votación la moción presentada por el **Concejal Sr. José Muñoz Silva,** misma que cuenta con el apoyo de la **Lcda. Katty Espinoza Cordero- Secretaria procede a receptor la votación: 1.-C.-** Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores_Valencia., a favor; **3.-C.** Sr. José Salvador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

Muñoz Silva., a favor; **4-** Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor **5.-** C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor; y, **6.-** A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.-. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado seis votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo resuelve, por decisión unánime **2.- RESUELVE:** Art. **1.-** Aprobar en primer debate la Sexta Reforma a la Ordenanza que regula la Creación de Urbanizaciones y Fraccionamiento Urbanos, Rurales y Agrícolas del Cantón Cumandá, y **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. **PUNTO CUATRO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.- 2019-729-DP-SZCH-6, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2019, PRESENTADO POR EL SUBTENIENTE DE POLICÍA JEFE DEL CIRCUITO CUMANDÁ, SR. VASCONES MORALES LUIS HOMERO REFERENTE AL PROYECTO DEL CONVENIO MARCOP DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.-** Hace uso de la palabra el **Vicealcalde Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** Hay un oficio que emite la Policía Nacional, sobre un pedido que hace sobre una serie de puntos, ustedes deben tener compañeros. Compañeros quisiera que en primera instancia escucharan sobre la parte pertinente por lo que solicito **por medio de secretaria dar lectura al oficio enviado:** Informe Jurídico N.- 042-2019-RVN-PS, de fecha 17 de Octubre de 2019, Me refiero al oficio N.- 2019-729-DP-SZCH-6 de fecha Cumandá, 14 de Octubre 2019, presentado por el Subteniente de policía Sr. Vascones Morales Luis Homero, en calidad de Jefe del Circuito Cumandá, atendiendo sumilla impuesta por la señora Alcaldesa "Análisis Jurídico "al Departamento Jurídico, al respecto emito el correspondiente análisis..." Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador. Ningún servidor ni servidora pública estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Constitución de la República del Ecuador en su artículo 233. Por mandato Constitucional y disposición legal en el numeral 4 del artículo 158, la seguridad ciudadana constituye responsabilidad de la Policía Nacional. Los municipios en pleno ejercicio de sus funciones de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial; como se encuentra establecido en el artículo 7 del COOTAD. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá, puede realizar Ordenanzas en el ámbito de sus competencias establecidas en la constitución y la ley. Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: n) Crear y coordinar los concejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad, y convivencia ciudadana; como lo señala el literal n) del artículo 54 del COOTAD. El concejo Municipal dentro de sus atribuciones le corresponde en el ejercicio de la facultad normativa en



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

materia de su competencia, la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; artículo 57 letra a) del COOTAD. En el literal n) del artículo 60 del COOTAD, señala las atribuciones del alcalde o alcaldesa; suscribir contratos convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, de acuerdo con la ley .Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia. Ninguna entidad o organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria y disponibilidad de recursos; artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas. Recomendaciones: esta unidad legal, le sugiere señora Alcaldesa; previamente a la Suscripción de Convenios con Instituciones, Comprometiendo recursos institucionales, deberá contar con la Autorización del Concejo Municipal y la correspondiente partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, como se encuentran determinados en los artículos 60 letra n) del COOTAD y del 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas. Interviene el **Vicealcalde Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez que manifiesta:** ustedes han escuchado las recomendaciones y las obligaciones que tiene el municipio frente a las peticiones que nos realiza la Policía Nacional, nos envían el modelo que han realizado en Distrito Metropolitano de Quito, ellos están pidiendo una inversión que se orienta en las áreas siguiente: **1.- Talento Humano.-**Capacitación; **2.- Logística.-**a) Vehículos (adquisición , mantenimiento y reparación); b) Combustible; c) Lubricantes; d)Material y Equipos de oficina; e)Equipo para gestión de eventos adversos de origen natural o antrópico. **3.-Infraestructura.-** a) Construcción de UVC.UPC y Vivienda Fiscal; b) Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura; c) Implementación y reparación de infraestructura para innovación tecnológica; **4.-Cultura Organizacional;** a) Centros de control de confianza territoriales (implementación, mantenimiento y reparación). No tenemos ni para nosotros los recursos, además acabamos de escuchar el análisis jurídico no está bajo nuestra competencia, el Ministerio del Interior es el competente de la seguridad interna del país y a cargo de la seguridad externa está a cargo de las Fuerzas Armadas. De acuerdo al COOTAD nos está explicando nuestras funciones, de formar parte del comité de seguridad ciudadana hasta ahí tenemos nuestra competencia ese es el análisis del criterio jurídico que acaban de escuchar. Interviene el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** estoy totalmente de acuerdo yo creo que el Ministerio de Gobierno poseen sus propios recursos y los gobiernos seccionales en este nosotros dar de lo poco que tenemos, no está mal en algo poder contribuir, como en capacitaciones, hay cosas que salen de nuestras manos, y que para eso invertir en guardias propios en cuanto a seguridad, no es conveniente para el municipio poder ofrecer una ayuda que no podemos cumplir por falta de recursos. Hay dar una constatación que por el momento no contamos con los recursos necesarios como para cubrir con esta solicitud. Toma la palabra el **Concejal Sr. José Muñoz Silva expresando:** no contamos con recursos ni para nosotros, la señora Alcaldesa sabrá dar una contestación sutil a esta petición. Interviene el **Concejal Sr. Freddy Freire Albán que manifiesta:**



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

nosotros podemos colaborar a lo mejor con pintura para el UPC, cosas pequeñas que se pueda ayudar. Interviene el **Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez**: pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de crearlo conveniente—**Concejal Ab. Jaime Flores Valencia**: eleva a moción de aprobación de la propuesta presentada, la misma que cuenta con el apoyo del— **Concejal Sr. José Muñoz Silva**: apoya la moción. **Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez**: dispone se someta a votación la moción presentada por el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia**, misma que cuenta con el apoyo del — **Concejal Sr. José Muñoz Silva** **Secretaria procede a receptor la votación: 1.-C.-** Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores_Valencia., a favor; **3.-C.** Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; **4-** Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor **5.-** C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor; y, **6.-** A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.-. En consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado seis votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo resuelve, por decisión unánime **2.- RESUELVE:** Art. **1.-** Informar al Jefe del Circuito de Policía Cumandá-Pallatanga, que Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, no cuenta con los recursos necesarios para realizar el Convenio Institucional solicitado. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. **PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SUSCRITO POR EL DR. MILTÓN ESPINOZA CORDERO, EN SOLICITUD DE FACILIDADES DE PAGO PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO, POR CONCEPTO DE UNA GLOSA EJECUTORIADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO:** Hace uso de la palabra el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** podemos ser sujetos a sanción por no cobrar, e incluso el deudor solicita poder pagar el dinero en determinada forma y nosotros no podemos negarnos, porque podemos ser demandados por no querer cobrar. Hace uso de la palabra el **Vicealcalde Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** solicita se de lectura por secretaria el Informe Jurídico.- 043-2019-RVN-PS, de fecha 28 de Junio de 2019, atendiendo lo solicitado por el Concejo Municipal, mediante oficio N.-GADMC-S-C-2019-06-020, de fecha 16 de octubre de 2019, en el que solicita Informe Jurídico; sobre el requerimiento de facilidades de pago por el Dr. Milton Espinoza Cordero, por una glosa emitida por la Contraloría General del estado. Luego del análisis Constitucional, y legal respectivo presento el siguiente informe...".Conclusiones: El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Sección Segunda "Procedimientos de Ejecución Coactivas", en el Art.350 y siguientes comprendidos en esta sección, determina la potestad coactiva a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. De conformidad con el artículo 158 de la Codificación del Código Tributario, el tesorero ejercerá la jurisdicción coactiva, el cobro de impuestos, multas y más valores que este a su cargo. El artículo 149 del Código Tributario establece que las Municipalidades como para poder ejercer la acción de cobro, es necesario que se emita el correspondiente título de crédito, ya que es el documento básico para el procedimiento administrativo de ejecución. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá, goza de autonomía para legislar y reglamentar, conforme a las facultades que le otorga la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 y artículo 53 del Código





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. La acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios por cualquier otro concepto que se adeudaren al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, previa expedición del correspondiente título de crédito, cuando los cobros sean anuales, correspondiente al ejercicio económico o anterior; con mora de noventa días, cuando sean mensuales, trimestrales o semestrales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Código Tributario y el artículo 315 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, así como los que se originen en méritos de actos o resoluciones administrativas firmes o ejecutoriadas. A partir de la notificación con el requerimiento de pago voluntario, la o el deudor podrá solicitar la concesión de facilidades de pago hasta antes del inicio de la etapa de remate. Para estos efectos, la liquidación correspondiente incluirá los gastos en los que haya incurrido la administración pública hasta la fecha de la petición. Presentada la solicitud de facilidades de pago no se podrá iniciar con la ejecución coactiva o ésta se suspenderá hasta que se emita la resolución que admita o rechace dicha petición, resolución que estará a cargo de la Dirección Nacional de Recaudación y Coactivas; o, de las delegaciones provinciales, según corresponda (Reglamento CGE 16 de Agosto de 2018). Con los antecedentes, normas constitucionales y legales expuestas en el presente informe, lo requerido por el señor Dr. Milton Espinoza Cordero, en el oficio s/n, de fecha 23 de septiembre de 2019, dirigido a la señora Alcaldesa Eliana Medina Mañay, y por su intermedio al Concejo en pleno, es procedente. Se deberá cumplir con lo determinado en la Ordenanza para el ejercicio del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de créditos tributarios y no tributarios que adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá, artículo 6, 7 y 8 que establecen las facilidades, trámites y efectos de la solicitud de pago. El literal del artículo 6 de la presente Ordenanza, en casos especiales, el plazo de concesión de facilidades de pago, puede ser ampliado, de acuerdo a la capacidad de pago del deudor y con autorización exclusiva del Concejo Municipal. Interviene el **Concejal Sr. Freddy Freire que manifiesta:** en este artículo de la Ordenanza, manifiesta que cuando se supere los veinte salarios básicos unificados se aprobaría por medio del Concejo Municipal. Hace uso de la palabra el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** en este caso recae en los casos especiales y que se envíe la resolución a la tesorera que proceda con el convenio. Hace uso de la palabra la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero que manifiesta:** En este caso me abstengo, por ser familiar directo. Interviene el **Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez:** pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de crearlo conveniente—**Concejal Ab. Jaime Flores Valencia:** eleva a moción de aprobación de la propuesta presentada, la misma que cuenta con el apoyo del— **Concejal Sr. José Muñoz Silva:** apoya la moción. **Vicealcalde Mgs Guido Vaca Márquez:** dispone se someta a votación la moción presentada por el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia,** misma que cuenta con el apoyo del — **Concejal Sr. José Muñoz Silva Secretaria procede a receptor la votación 1.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores_Valencia., a favor; **2.-**C. Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; **3-** Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor **4.-** C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor; y, **5.-** A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.-. En consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

como resultado seis votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo resuelve, por decisión unánime **2.- RESUELVE:** Art. 1.- Autorizar la firma de un Convenio de Pago al Dr. Miltòn Espinoza Cordero con un plazo de 36 meses con pagos semestrales, por concepto de una glosa ejecutoriada por parte de la Contraloría General del Estado. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese **.PUNTO SEIS: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.- 413-GADMC-D.P.P-2019 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SUSCRITA POR EL ARQ. BOLÍVAR MONTECE EN SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE UN PREDIO DE TERRENO DE HEREDEROS VIQUE BUSTAMANTE, UBICADO EN LA COMUNA SUNCAMAL:** Hace uso de la palabra el **Vicealcalde Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** Bienvenido Arquitecto Bolívar Montece estamos justamente en el punto de una solicitud de fraccionamiento de un predio de terreno de Herederos Bustamante, que tratamos en una sesión anterior, en el cual se solicitó una ampliación del informe. Interviene el **Arquitecto Bolívar Montece Director de Planificación que menciona:** en este caso se solicitaba tiempo para revisarlo no se cambiaba nada. Hace uso de la palabra el **Vicealcalde Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** sobre este tema también se manifestó que se ha realizado con la tercera reforma a la Ordenanza cuando ya existe una Quinta reforma. Interviene el **Arquitecto Bolívar Montece Director de Planificación que menciona:** en este caso no interfiere, lo que me refería es que cuando se reforme una ordenanza se la haga una sola, que no se haga por partes. Interviene el **Vicealcalde Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** no se puede fraccionar una ordenanza, no debían haber realizado de esa manera. Hace uso de la palabra el **Arquitecto Bolívar Montece Director de Planificación que manifiesta:** ahora se va aprobar la sexta reforma a la ordenanza, esa quedaría como la única vigente. Hace uso de la palabra el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** esto todavía se podría dar curso legal porque está dentro de la ordenanza vigente porque la otra no está aprobada todavía. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** de acuerdo al Informe de Planificación manifiesta que no procede de acuerdo a la ordenanza y al COOTAD , anteriormente descrita, por lo tanto ponemos a consideración Del Concejo Municipal , si no procede como vamos aprobar. Interviene el **Arquitecto Bolívar Montece Director de Planificación que menciona:** Bajo el caso de excepción si procede. Hace uso de la palabra el **Concejal Sr. José Muñoz Silva que manifiesta:** Arquitecto eso es lo que hablamos el otro día, que ya no se ponga la palabra que no procede y que directamente se ponga que si procede por los casos de excepción. Interviene el **Arquitecto Bolívar Montece Director de Planificación que menciona:** si yo le pongo en el informe que si procede, ya no tendría por qué presentarle y pedir el consentimiento al concejo sobre este caso. Hace uso de la palabra el **Vicealcalde Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** en el folio uno el departamento de Planificación y Proyectos luego de verificado los documentos habilitantes, procede con el trámite de fraccionamiento de terreno con los siguientes datos, Datos Urbanísticos, linderos de lotes fraccionados, Inspección de campo y criterio técnico, pero ahí viene como conclusión , con estos antecedentes y luego de haber revisado la documentación ,



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

la propuesta de fraccionamiento no procede de acuerdo a la ordenanza y al artículo de la COOTAD anteriormente descrita. Entonces nosotros no podemos irnos en contra de la ley. Hace uso de la palabra el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** hay cosas que usted Arquitecto lo puede resolver directamente. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero que manifiesta:** entonces nos tocaría reformar la ordenanza, porque manifiesta que los trámites tendrá conocimiento el Concejo Municipal y el departamento de Planificación, eso les decía que mejor deberíamos quitar que pase por el Concejo y que las conozca directamente el Departamento de Planificación. Interviene el **Vicealcalde Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** el procedimiento está bien, lo que nos faltaría son las especificaciones o incrementar documentación de soporte eso es lo que nos faltaría. Interviene el concejal **Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** En el tema de lotizaciones que se presente al Concejo cuando ya se hable de diez lotes para arriba, y hasta eso que lo apruebe el Departamento de Planificación. Interviene el Arquitecto **Bolívar Montece Director de Planificación que menciona:** en este caso se aplicaba el artículo de excepción, se realizó una inspección conjuntamente con el concejal Muñoz. **Toma la palabra el Concejal Sr. José Muñoz Silva que manifiesta:** si fuimos a la inspección, pero en este caso no existe por discapacidad, en la ordenanza que recién se aprobaría es por herencia. **Toma la palabra el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** ni siquiera por este caso de herencia se aplicaría porque la señora está viva. Por eso para cualquier trámite se debería pedir el certificado de defunción, para saber que ha fallecido la persona, son requisitos fundamentales. Interviene el Arquitecto **Bolívar Montece Director de Planificación que menciona:** en este caso sería por donación, pero se aplicaría con la nueva ordenanza. Interviene el Vicealcalde **Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** compañero Concejal Muñoz usted hizo el informe sobre esta inspección? Hace uso de la palabra el Concejal **Sr. José Muñoz Silva que manifiesta:** no se realizó porque no era por discapacidad. Interviene el Vicealcalde **Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** se debería Hacer, porque esa es su justificación que sobre este caso de discapacidad no procede sobre este caso. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero que manifiesta:** las excepciones se aplican para personas con discapacidad, con enfermedades catastróficas, en notoria y extrema calamidad doméstica, personas poseedoras de terreno heredados, o en posesión pacífica de manera ininterrumpida y demás excepciones de acuerdo a lo que establece la ley y mediante el informe técnico. Aquí donde esta una excepción que podemos aplicar en este caso. **Toma la palabra el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** ninguna excepción aplica sobre este caso. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero que manifiesta:** que el artículo 21 de la ordenanza que se está reformando sé que incremente las donaciones en el artículo de la excepción. Interviene el concejal **Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** sobre este caso Arquitecto porque menciona que no es precedente. Interviene el Arquitecto **Bolívar Montece Director de Planificación que menciona:** no procede porque tendría que hacer la entrega de áreas verdes. **Toma la palabra el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** pero si por herencia no se solicita áreas verdes. Interviene el Arquitecto **Bolívar**



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

Montece Director de Planificación que menciona: pero este caso no procedería por herencia, porque son 13 a 14 lotes y son grandes. **Se posterga la solicitud presentada de los Herederos Vique Bustamante por falta de documentación de respaldo para su aprobación y se tratará en la siguiente Sesión de Concejo. PUNTO SIETE: INFORME DE COMISIONES:** Hace uso de la palabra el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** coincidimos los cinco concejales en la misma comisión, del viaje al cantón Alausí-Chunchi sobre la información de un modelo de camal en nuestro cantón, ya que se tocó este punto quisiera hacer un análisis brevísimo de esta situación no es malo ir a conocer otros lugares donde nos permitan abrir los ojos y ver cómo podemos hacer, pero yo si quisiera que lo analizado vaya en relación a lo propuesto, verificar en el presupuesto si contamos para cumplirlo. Lo que no está presupuestado no se puede hacer, hay que apoyarnos debemos trabajar coordinadamente. El día de ayer lunes 21 de octubre de 2019, me traslade al concejo provincial, para tratar sobre la maquinaria, que los operadores han tenido que trasportar material desde muy lejos, por eso se han demorado demasiado, asumo mi culpa como delegado en la prefectura, tenemos que empoderarnos más lo que es obra pública, estar más pendiente para poder direccionar un poquito más provechoso la maquinaria, porque está alrededor de tres meses en ese sector. Quisiera el apoyo de todos ustedes, si bien es cierto yo soy el único que estoy hablando y muy pronto y creo que voy a caer mal y odiado de todo mundo, pero no me gusta el incumplimiento, no hay obediencia, ya me sé de memoria los reclamos de la Lcda. Katty Espinoza. Hace uso de la palabra el **Concejal Sr. José Muñoz Silva que manifiesta:** todos estamos cayendo mal, porque se ha reclamado cosas que no nos gusta, hay muchos trabajadores que timbran y se quedan conversando, esto no puede seguir así, deberían estar en sus puestos de trabajo. Interviene el Vicealcalde **Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** Hagamos otra cosa, nos podemos respaldar todos y asistir a un recorrido trabajando de manera conjunta, siempre unidos y si tienen que vernos mal a todos que sea a todos. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero que manifiesta:** me parece muy bien, al terminar la sesión, para hacer un recorrido por las guarderías. **PUNTO OCHO: ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** no hemos avanzado nada de lo que nos hemos planteado, sobre el terreno de RTV, sobre el terreno de Obras Públicas, de hacer la permuta, no es cosa del otro mundo, se echa la culpa el uno al otro, con esos resultados no sirven de nada nuestros esfuerzos. Interviene el **Concejal Sr. Freddy Freire Albán expresando:** hagamos un escrito todos los concejales pidiendo avances de los proyectos. Interviene el Vicealcalde **Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** hagamos algo primero por el tema de la puntualidad, vengamos todos antes de las ocho de la mañana, y comencemos anotar y emitir un informe a recursos humanos, realizar recorrido por todos los departamentos verificando si se encuentran en sus lugares de trabajo. Interviene el **Concejal Sr. Freddy Freire Albán expresando:** tienen que estar en el puesto de trabajo cinco minutos antes. **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** se debería adquirir biométricos, para poner en el centro gerontológico en tránsito, para que marquen y se queden en sus trabajos. Interviene la **concejal Lcda. Katty Espinoza**





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

Cordero que manifiesta: no hace falta poner biométricos en cada departamento, lo que tienen que hacer es llegar más pronto para que marquen puntual. Interviene el Vicealcalde **Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** todo es cultura. Interviene el **Concejal Sr. Freddy Freire Albán expresando:** para tratar sobre las ordenanzas pendientes, no hace falta traer a otra persona de afuera tenemos nuestros técnicos, delegar a Obras Publicas, Medio Ambiente. Concejal **Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** porque no le delegamos al Ingeniero Narváez, él estaba en la Ordenanza que estamos tratando de áridos y pétreos, él sabe sobre este tema, que nos dé un modelo de acuerdo a nuestra realidad. Interviene el Vicealcalde **Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** primero descarguémonos la ordenanza que queremos ya sea de Yanzaza. Interviene el **Concejal Sr. Freddy Freire Albán expresando:** que todo vaya de acuerdo a nuestra realidad, no de otros lugares. Hace uso de la palabra el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** lo único que queremos es el modelo y nosotros acoplamos de acuerdo a nuestra necesidad. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero que manifiesta:** que se delegue al Ingeniero Narváez, que nos presente un modelo de ordenanza para tratar la próxima semana. Interviene el **Concejal Sr. Freddy Freire Albán expresando:** en este caso sería dirigido a la Directora de Obras Públicas, que ella delegue al Ingeniero Narváez. Hace uso de la palabra el **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia que manifiesta:** a petición de Concejo a la Directora de Obras Públicas y al Director de Medio Ambiente Coordinar con los Concejales, la elaboración de la Ordenanza de Áridos y Pétreos. El concejo provincial a través del jefe inmediato de los operadores, me hizo conocer que se tenía que hacer firmar un convenio de concurrencia para la logística de los operadores, de esa, manera pueden dejar más tiempo y cubrir con lo que falte. Ahorita no sabemos cuánto se está gastando del presupuesto para los recintos. Se debería fijar el tiempo de horas máquina para nosotros poder reclamar los gastos que tendremos. **Concejal Sr. Freddy Freire Albán expresando:** yo converse y me supo decir que se han propasado con los gastos del convenio con el Concejo Provincial, por eso están pidiendo para alimentación, para abastecer las maquinarias. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero que manifiesta:** con respecto al tema de la Isla hace dos meses tuvimos la visita de la Viceprefecta, recibí una llamada del Sr, Boris Martínez, solicitaban información y que cuando nos íbamos a la Reunión del Concejo Provincial en Riobamba. Me supo decir la señora Eliana que el Prefecto no quiere saber nada de la Isla. El propósito es el siguiente que si se puede hacer algo que si para hacerlo o si no que nos digan que no y que digan a la gente y no tenerles engañados. Interviene el Vicealcalde **Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez expresando:** La comisión que se fue a Quito, únicamente han tratado sobre el sector de Guangras, y ver si ese consorcio de abogados toma el caso, y buscar un encuentro con el prefecto del Guayas hasta ahí nada más, para ver si en dialogo o convenio se llega a un acuerdo. Sería importante organizar otro viaje en comisión para tratar sobre este tema. Interviene la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero que manifiesta:** por secretaria de concejo solicito averiguar para cuando hay una reunión de Concejo Provincial de límites para ir con la comisión de la Isla para que ellos presionen. **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa:**





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta -N.- 37- 2019

SESION ORDINARIA MARTES 22 de Octubre de 2019

siendo las 12H25, del día martes 22 de Octubre de 2019, clausura la presente sesión de concejo. - Firman Alcaldesa y Secretaria de concejo Ab. Jessica Silva Espinoza.

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Jessica Silva E.
SECRETARIA DE CONCEJO

